

Expediente: 1709/22
Carátula: ALDERETES RAMIRO C/ PIKA S.R.L Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 08/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23238774179 - ALDERETES, RAMIRO-ACTOR
900000000000 - MARANGONE, LUIS JAVIER-DEMANDADO
900000000000 - PIKA S.R.L., -DEMANDADO
20373116360 - BERARDINELLI, EMILIO MATIAS-DEMANDADO
20080977744 - ALFARO, JUAN CARLOS-PERITO CONTADOR
27275941447 - MARCOTE, VALERIA CAROLINA-PERITO INFORMATICO
23238774179 - ROSELLO, JUAN JOSE-POR DERECHO PROPIO
20373116360 - ABUSETTI, MAURO JAVIER-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1709/22



H105026320466

JUICIO: ALDERETES RAMIRO c/ PIKA S.R.L Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1709/22- Juzgado del Trabajo VII nom.

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.

Proveo la presentación de la perito Valeria Carolina Marcote del 03/08/2026: a lo peticionado, deberá estar a las constancias de la sentencia definitiva del 25/02/2026 "Honorarios regulados sobre la base de \$ 1.016.170 (...) c) A la perito Ingeniera en Sistemas de Información, Valeria Carolina Marcote, por la pericia presentada en el CPA5, la suma de \$35.566 (3,5% de la base, art. 50 y 51 CPL)". PMM1709/22

Actuación firmada en fecha 07/08/2026

Certificado digital:
CN=MENA Ana María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.